

Canciller Schialer reafirma en el Congreso que la soberanía sobre Santa Rosa de Loreto está respaldada por el derecho internacional

18 de agosto de 2025

Nota de Prensa 178-25

Durante su participación en la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, el canciller Elmer Schialer reafirmó que la soberanía peruana sobre el distrito de Santa Rosa de Loreto está respaldada por el derecho internacional. Ratificó el compromiso del Gobierno con el diálogo abierto y constructivo con las autoridades colombianas, priorizando la defensa del territorio nacional.

El canciller Schialer recordó los acuerdos vigentes en el Tratado de Límites y Navegación Fluvial de 1922 y los actos definitivos de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites de 1928-1930. Estos instrumentos, aceptados por ambos países y ratificados en el Protocolo de Amistad y Cooperación de Río de Janeiro, establecieron que la isla Chinería, en la que se encuentra el pueblo de Santa Rosa, es territorio peruano.

Por tanto, el canciller Schialer descartó que en la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana (COMPERIF), cuya próxima reunión se realizará en Lima el 11 y 12 de setiembre, se discuta la soberanía de Santa Rosa de Loreto. “La COMPERIF no puede apartarse ni rediseñar ni reestablecer lo ya acordado en un tratado solemnemente aceptado”, aseguró.

Asimismo, resaltó que la prioridad del Perú es el desarrollo e integración de sus zonas de frontera y refirió que los recientes actos de provocación realizados por ciudadanos colombianos en el pueblo de Santa Rosa perjudican a la histórica y armónica vinculación que existe entre nuestros pueblos fronterizos.

El canciller Schialer detalló que Perú impulsa, a través del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras (CONADIF), proyectos clave para el bienestar de la población de Santa Rosa. Destacó iniciativas como la construcción de un embarcadero con una inversión de S/ 25.7 millones y el Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF), con una inversión de S/ 71.1 millones.